PERSONERÍA
DE ARANZAZU

Aranzazu, 09 de octubre de 2026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE ARANZAZU

Hace constar que:

Revisada la documentación allegada por **JORGE HERNÁN MURILLO GALLEGO,** identificado con cedula de ciudadanía número 9970071, es una persona idónea para ejecutar el siguiente objeto contractual:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría, acompañamiento y apoyo técnico a la Personería, en el fortalecimiento del Programa de Gestión Documental - PGD, mediante la elaboración, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos, entre ellos el Plan Institucional de Archivos – PINAR, las Tablas de Retención Documental – TRD, el Cuadro de Clasificación Documental – CCD, el levantamiento del Inventario Documental, y demás instrumentos que resulten aplicables, así como el desarrollo de capacitaciones y actividades técnicas relacionadas con la organización, clasificación, administración, conservación, preservación y gestión de los documentos y archivos institucionales.

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO
Personero Municipal